



NACIONES UNIDAS
VENEZUELA
.....



Construyendo
nuestro futuro
en conjunto

Venezuela en lienzo

Bases del concurso nacional de pintura por el 80° aniversario de las Naciones Unidas

Con motivo del 80 aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, convocamos al talento artístico del país a participar en este concurso que celebra la paz, la solidaridad y los derechos humanos.

La obra ganadora será seleccionada como regalo oficial del pueblo venezolano a la sede de la Organización de Naciones Unidas ubicada en Nueva York, convirtiéndose en un símbolo duradero de nuestro compromiso con los valores universales que han guiado a la ONU durante ocho décadas.

“Venezuela en lienzo. Concurso nacional de pintura por el 80° aniversario de las Naciones Unidas”. Se invita a los y las artistas a representar visualmente el papel de Venezuela en la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases y su estricto cumplimiento, sin excepción alguna.

BASES DEL CONCURSO:

- La obra deberá hacer referencia a la construcción de un futuro en conjunto, en paz, justo, con derechos para todas las personas, incluyente y sostenible, en línea con los principios, valores y propósitos de la ONU. (Revisar aquí más información sobre el **80 aniversario de la ONU** y aquí sobre el **trabajo de la ONU en Venezuela**).
- El concurso tiene carácter nacional, con lo cual, podrán participar únicamente artistas de nacionalidad venezolana mayores de 18 años, a título personal.



REGISTRO:

- Las personas participantes deberán registrar su(s) obra(s) digitalmente mediante el formulario: <https://forms.office.com/e/Et62X56wq0>
- En el registro, las personas participantes deberán aceptar los términos de las bases de la convocatoria, e igualmente, declarar que los documentos que presentan son auténticos y que la obra postulada es inédita, original, de su propia autoría y que no fue creada, en ningún porcentaje, con herramientas de Inteligencia Artificial. No contar con este requisito puede ser razón para descalificación.
- Naciones Unidas reconocerá los derechos de autor del ganador del concurso, pero éste cederá a Naciones Unidas, los derechos para reproducir, difundir, exponer y promover la obra a través de los medios y formatos que estime pertinentes.
- Naciones Unidas brindará las orientaciones necesarias al autor/a de la obra ganadora y/o menciones honoríficas para el registro de las obras en el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) de Venezuela. Al ser el SAPI un instituto autónomo, Naciones Unidas de ningún modo garantizará el resultado y/o dictamen del SAPI en lo que respecta al trámite de registro de la obra, Naciones Unidas sólo se limitará a brindar asesoría al autor/a para la solicitud de registro.
- El o la artista no podrá exigir ningún tipo de lucro de forma posterior.

TIPO DE OBRAS:

- Las obras deben ser una pintura de creación propia del/la autor/a e inédita y no debe haber participado en ningún otro concurso o exposición.
- Las obras no serán inferiores a 50 x 70 centímetros ni superiores a 150 x 150 centímetros. En el caso de que la obra presentada sea un díptico, se deberán cumplir las medidas estipuladas.
- Tanto el tema como la técnica pictórica serán de libre elección. Se aceptan obras de todas las tendencias artísticas.
- Se invita a las personas participantes a plasmar técnicas y mensajes que promuevan la identidad, diversidad y multiculturalidad de Venezuela.
- No serán consideradas obras que fomenten un discurso de odio o algún tipo de expresión que vaya en contra de los derechos humanos o de la Carta de las Naciones Unidas. No se aceptarán obras creadas con inteligencia artificial en ningún porcentaje. El uso de esta herramienta también es motivo de descalificación.
- En la obra, no se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial, logotipo o marca de agua. El logo de la Organización de Naciones Unidas es de uso exclusivo, no pudiendo ser utilizado y/o intervenido sin autorización expresa por parte de la organización.
- Cada autor o autora podrá participar con un máximo de dos (2) obras que podrán ser independientes o formar parte de una misma serie.



- Para presentar su candidatura, las y los artistas participantes podrán enviar por correo un boceto de la obra a realizar o una fotografía digital de la obra terminada en alta calidad y resolución de la obra en formato .pdf, .png o .jpg.
- El envío de las obras seleccionadas a las oficinas de la ONU en Caracas o el interior del país será coordinada a través del correo institucional (rca-onu-venezuela@un.org).
- El artista deberá acompañar la obra con una breve explicación conceptual de la pieza (máx. 300 palabras).

JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Las obras serán evaluadas por un jurado, conformado por personas profesionales y expertas en el tema.
- Los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar las obras presentadas son: pertinencia temática, originalidad, elementos estéticos (composición, color, textura, forma, etc.), elementos multiculturales de Venezuela, impacto comunicativo y valor simbólico, entre otros.
- Las obras postuladas que no cumplan con los requisitos y documentación solicitada serán descalificadas, así como las que utilicen copia o sean plagio de otros trabajos.
- El jurado podrá conceder las menciones de honor a las obras que considere pertinentes.
- Los premios podrán declararse desiertos, si el jurado estima que ninguna obra cumple con los requisitos de calidad y originalidad.
- El fallo del jurado será inapelable y justificado, basado en los criterios expuestos anteriormente.

FECHAS CLAVE:

- Apertura de convocatoria: *04 de agosto de 2025.*
- Cierre de recepción de las candidaturas: *24 de octubre de 2025 a las 23:59 horas (Caracas).*
- Anuncio de las obras seleccionadas: *16 de noviembre de 2025* a través de la página web venezuela.un.org y las redes sociales oficiales @onuvenezuela.
- Envío de las obras en físico: *04 de diciembre de 2025* (se informará a los/las autoras de las obras seleccionadas la dirección de envío en la ciudad de Caracas).

PREMIACIÓN:

- Primer lugar: envío de la obra a la sede de Naciones Unidas en Nueva York como obsequio institucional en nombre del pueblo de Venezuela.
- Reconocimiento oficial por el Sistema de Naciones Unidas en Venezuela a través de Menciones Honoríficas a las obras que el jurado considere.
- Los resultados se darán a conocer a través de las redes sociales de ONU Venezuela, la primera quincena de octubre. También se contactará a los ganadores por correo electrónico.



NACIONES UNIDAS
VENEZUELA
.....



Construyendo
nuestro futuro
en conjunto

CONDICIONES GENERALES:

- Naciones Unidas en Venezuela se reserva el derecho de modificar, ampliar o cancelar total o parcialmente las presentes bases, así como de prorrogar o acortar la duración del concurso, siempre que lo estime conveniente o necesario, y sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de las personas participantes. En caso de realizarse alguna modificación de las bases del concurso, las mismas serán comunicadas en el portal venezuela.un.org.
- Las obras seleccionadas pueden ser o no utilizadas en los medios que Naciones Unidas en Venezuela considere pertinentes y podrá ser o no la imagen oficial de la campaña de ONU 80 para Venezuela.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por Naciones Unidas en Venezuela.
- Naciones Unidas en Venezuela se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales a los autores, según lo considere pertinente.
- Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados únicamente para los fines de esta convocatoria y serán manejados con total confidencialidad.
- Para dudas o consultas escribir al correo: rca-onu-venezuela@un.org

Versión: 7 de octubre de 2025